

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
REVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del tres de noviembre del año dos mil diecisiete, se reunieron la y los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil diecisiete en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme a lo estipulado en la Cláusula Séptima del Contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

Estuvieron presentes la y los siguientes servidores públicos:

Presidente del Comité:

Lic. Rubén Geraldo Venegas

Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité:

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández

Secretario Administrativo

Vocales:

Lic. Delia Guadalupe del Toro López

Directora Ejecutiva de
Organización Electoral
y Geoestadística

Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz

Titular de la Unidad Técnica
de Servicios Informáticos

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba

Director de Adquisiciones,
Control Patrimonial y Servicios

C.P. Juan Carlos González Pimentel

Director de Planeación
y Recursos Financieros

Invitados Permanentes:

Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva

Titular de la Contraloría General
(ahora Contraloría Interna del
Instituto Electoral de la Ciudad de
México)

Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo

Director de Servicios Legales,
representante de la Unidad
Técnica de Asuntos Jurídicos

Lic. Rubén Hangís Córdova

Representante de la Oficina de la
Presidencia del Instituto
Electoral de la Ciudad de México

Acto seguido, se declaró el inicio de la Sesión y se dio lectura al siguiente proyecto de Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.
4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Presentación de los resultados de la auditoría externa practicada al Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el despacho de contadores públicos Ramos Herrera y Cía., S.C., a los períodos: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince y primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago, con cargo al patrimonio fideicomitado, de los servicios de auditoría externa practicados al citado Fideicomiso, por el despacho de contadores públicos Ramos Herrera y Compañía, S.C., a los períodos: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince y primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.
7. Asuntos Generales.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

El Proyecto de Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de la y los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, sin que se hayan presentado observaciones respecto al mismo.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de la y los integrantes del Comité Técnico el informe sobre el seguimiento de acuerdos y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

Al no haber intervenciones, el Comité Técnico del Fideicomiso se dio por enterado del contenido del informe presentado.

4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió al examen de la y los miembros del Comité Técnico el informe sobre el reporte del saldo del Fideicomiso; además, les consultó si querían emitir algún comentario sobre el particular.

El maestro **Alejandro Fidencio González Hernández** informó que sobre el tema se recibió una observación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ). Explicó que por error, en el reporte del saldo se tomaron los honorarios fiduciarios proyectados para octubre-diciembre de dos mil diecisiete y el costo de la modificación al contrato que tendría lugar en dos mil diecisiete, que corresponden al otro Fideicomiso, el número 2188-7. Refirió que la suma errónea asciende a \$49,100.00 M.N. (Cuarenta y nueve mil cien pesos 00/100 moneda nacional), mientras que la cantidad correcta debe ser de \$42,000.00 M.N. (Cuarenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional). Expuso que lo anterior modifica el saldo reportado: en vez de \$1,304,658.73 M.N. (Un millón trescientos cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 73/100 moneda nacional), la cantidad correcta asciende a \$1,311,758.73 M.N. (Un millón trescientos once mil setecientos cincuenta y ocho pesos 73/100 moneda nacional).

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** preguntó si las observaciones formuladas por el representante de la UTAJ habían sido dadas a conocer entre la y los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso.

El maestro **Alejandro Fidencio González Hernández** explicó al Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso que las observaciones formuladas por la UTAJ habían sido recibidas recientemente; anunció que éstas se harían llegar a la y los integrantes del Comité Técnico.

Al no existir más intervenciones, el Comité Técnico del Fideicomiso se dio por enterado de la presentación del saldo.

5. Presentación de los resultados de la auditoría externa practicada al Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el despacho de contadores públicos Ramos Herrera y Cía., S.C., a los períodos: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince y primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió al examen de la y los miembros del Comité Técnico los resultados de la auditoría externa practicada al Fideicomiso por los períodos: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince, y primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis. Asimismo, consultó si existían comentarios sobre el particular.

Al respecto, la licenciada **Delia Guadalupe del Toro López** externó que si bien la mencionada auditoría se refiere a los años dos mil quince y dos mil dieciséis, se vuelve a la disyuntiva de que por el manejo del fideicomiso se paga a la fiduciaria una cantidad mensual y anual mayor que los rendimientos recibidos.

Concluyó que debido al nivel de recursos existentes en el Fideicomiso, éste no es productivo.

Adicionalmente, no obstante que se ha venido informando mes con mes que el Fideicomiso aún se encuentra inmerso en un litigio, la licenciada **Delia Guadalupe del Toro López** solicitó que para la siguiente sesión, este Comité contase con un informe sobre el estado procesal del juicio en el que interviene este Instituto Electoral en contra de la empresa Pounce Consulting, S.A. de C.V. y Chubb de México, Compañía Afianzadora, S.A. de C.V. Ello, a fin de disponer de un panorama más completo acerca de la situación de este Fideicomiso.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** pidió al Secretario del Comité Técnico del Fideicomiso tomar nota de la solicitud formulada por la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en su carácter de vocal de este Comité Técnico del Fideicomiso.

Al no existir más intervenciones, el Comité Técnico del Fideicomiso se dio por enterado del contenido de los resultados de la auditoría externa practicada al Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por los períodos: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince y primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago, con cargo al patrimonio fideicomitado, de los servicios de auditoría externa practicados al citado Fideicomiso, por el despacho de contadores públicos Ramos Herrera y Compañía, S.C., a los períodos: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince y primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió al examen de la y los Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, el proyecto de acuerdo referido por el Secretario del Comité.

Al no haber intervenciones, la y los integrantes del Comité Técnico aprobaron por **UNANIMIDAD** el Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2 por el que se instruye a la Fiduciaria el pago, con cargo al patrimonio fideicomitado, de los servicios de auditoría externa practicados al citado Fideicomiso, por el despacho de contadores públicos Ramos Herrera y Compañía, S.C., a los períodos: primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince y primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

Los términos del pago son los siguientes:

Instrumento	Beneficiario	Comprobante Fiscal	Importe (pesos)
Transferencia electrónica: Banco: Banamex Sucursal: 507 Núm. Cuenta: 7327322 Clabe interbancaria: 002180050773273223	Ramos Herrera y Compañía, S.C.	Factura número: RHC1421	\$30,160.00. (Treinta mil ciento sesenta pesos 00/100 moneda nacional).

7. Asuntos Generales.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** preguntó a la y los integrantes del Comité Técnico si deseaban incluir algún tema en el punto de Asuntos Generales, a efecto de que el Secretario del Comité prosiguiese a registrarlo.

Al no registrarse participaciones, la y los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso dieron por cerrado el punto de Asuntos Generales.

Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,
Revocable e Irreversible número 16551-2

Asimismo, al no existir más consideraciones ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil diecisiete del Comité Técnico, siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del tres de noviembre del año dos mil diecisiete, firmando al margen y al calce la y los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, que en ella intervinieron.



Lic. Rubén Geraldo Venegas
Presidente



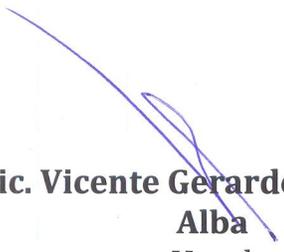
**Mtro. Alejandro Fidencio González
Hernández**
Secretario



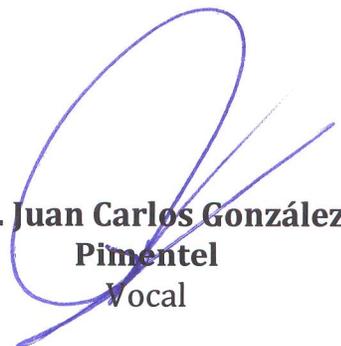
**Lic. Delia Guadalupe del Toro
López**
Vocal



**Lic. Oscar Alejandro Rodríguez
Paz**
Vocal

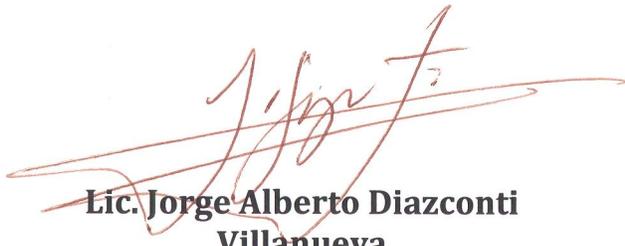


**Lic. Vicente Gerardo Almanza
Alba**
Vocal

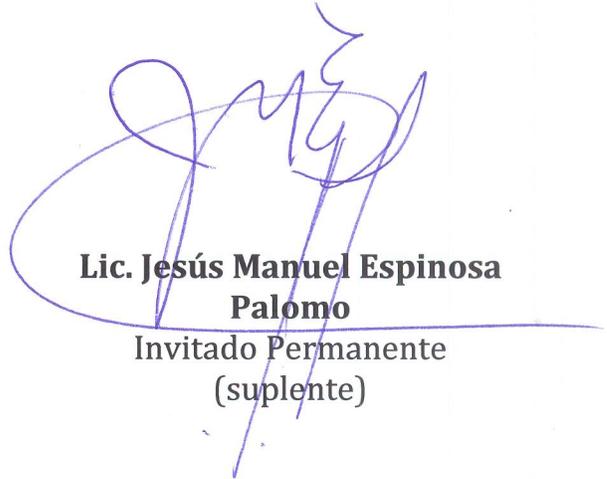


**C.P. Juan Carlos González
Pimentel**
Vocal





**Lic. Jorge Alberto Diazconti
Villanueva**
Invitado Permanente



**Lic. Jesús Manuel Espinosa
Palomo**
Invitado Permanente
(suplente)



Lic. Rubén Hangis Córdova
Invitado Permanente

Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil diecisiete, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, celebrada el tres de noviembre del año dos mil diecisiete.

